

RESOLUCIÓN N°164/2026

INFORMA LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE JUNIO 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

CONCÓN, 01 DE JULIO 2026

VISTO:

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre la agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- b) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción – que dispone que *“La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado de todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de esta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis”*.
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFORMAR** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **junio de 2026**, el cual se encuentra detallado en el anexo de presente Resolución.
2. **ENVIAR** la presente Resolución, junto con la copia electrónica de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa Municipal, para que proceda con las publicaciones correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/jca

Distribución

- Secretaria Municipal.
- Encargado de Transparencia Activa.
- SEREMI Vivienda (rmoralesc@minvu.cl)
- Archivo DOM

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM MES DE MAYO 2026

N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO	ROL PREDIO	
1	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOTE Y PERMISO DE URBANIZACIÓN	140	02/06/2026	URBANIZACIÓN	AVENIDA BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° s/nº	6200-1	JUNIO 116 BIS 2026\RESOL2026-140.pdf
2	ACOGIDO A ARTICULO 5.1.2.	143	03/06/2026	EQUIPAMIENTO	CONCON - REÑACA N° 4000 LC 4	6001-18	JUNIO 116 BIS 2026\RESOL2026-143.pdf
3	RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	150	10/06/2026	RESIDENCIAL	COSTA DE MONTEMAR N° 294	607-703	JUNIO 116 BIS 2026\RESOL2026-150.pdf
4	ACOGIDO A ARTICULO 5.1.2.	158	19/06/2026	EQUIPAMIENTO	BLANCA ESTELA N° 1927 LC 13 / AVENIDA BLANCA ESTELA N° 1927 LC 14 / AVENIDA BLANCA ESTELA N° 1927 LC 15 / AVENIDA BLANCA ESTELA N° 1927 LC 16	6121-159 6121-160 6121-161 6121-162	JUNIO 116 BIS 2026\RESOL2026-158.pdf
5	ACOGIDO A ARTICULO 5.1.2.	160	24/06/2026	EQUIPAMIENTO	SAN JOSÉ MARÍA ESCRIBA DE BALAGUER N°861, OF. B 408 EDIFICIO 2	6270-265	JUNIO 116 BIS 2026\RESOL2026-160.pdf
6	PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	30	16/06/2026	RESIDENCIAL	LAURA BARROS N° 120	3442-152	JUNIO 116 BIS 2026\PERMISO2026-030.pdf
7	PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	31	17/06/2026	EQUIPAMIENTO	San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 201 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 202 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 203 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 204 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 205 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 206 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 207 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 208 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF D 209 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 LC 27 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 LC 28 EDIFICIO 4 / San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 LC 29 EDIFICIO 4	6270-444 6270-445 6270-446	JUNIO 116 BIS 2026\PERMISO2026-031.pdf
8	PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	32	18/06/2026	EQUIPAMIENTO	PUNTA ARENAS N° 856	3290-41	JUNIO 116 BIS 2026\PERMISO2026-032.pdf
9	PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES	33	30/06/2026	EQUIPAMIENTO	E-30-F (EX AV. BORGONÓ) N° 26360	3260-6	JUNIO 116 BIS 2026\PERMISO2026-033.pdf
10	PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	34	30/06/2026	EQUIPAMIENTO	VERGARA 1210	3285-91	JUNIO 116 BIS 2026\PERMISO2026-034.pdf
11	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN VIVIENDA SUPERFICIO MÁXIMA 140 M2	78	02/01/2026	RESIDENCIAL	CALLE LOS CISNE N°819	3284-5	JUNIO 116 BIS 2026\CERT2026-078.pdf
12	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	79	19/06/2026	RESIDENCIAL	LOS DIAMANTES PONIENTE N° 785	3396-100	JUNIO 116 BIS 2026\CERT2026-079.pdf
13	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2	80	23/06/2026	EQUIPAMIENTO	E-30-F N° 5700	5001-122	JUNIO 116 BIS 2026\CERT2026-080.pdf
14	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	81	24/06/2026	EQUIPAMIENTO	CONCÓN REÑACA N°102 LC 4	3470-3	JUNIO 116 BIS 2026\CERT2026-081.pdf
15	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN	82	24/06/2026	RESIDENCIAL	LAS PIMPINELAS 763 EDIFICIO 1 DEPTO. 801	603-105	JUNIO 116 BIS 2026\CERT2026-082.pdf
16	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN VIVIENDA SUPERFICIO MÁXIMA 140 M2	83	26/06/2026	REGULARIZACIÓN	HUDSON 98	3398-159	JUNIO 116 BIS 2026\CERT2026-083.pdf



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO
☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO CERTIFICADO
78
FECHA DE APROBACIÓN
02-01-2026
ROL S.I.I.
3284-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/5502/2026 de fecha 02-01-2026
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3030 de fecha 12-06-2026 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- ☐ CESIÓN DE (*)
- ☒ APOORTE EN (**). Canceló el siguiente monto: \$613.222 ,según (GIM y fecha) 12-03-2026
- ☐ OTRO

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,9 m2, ubicada en CALLE CISNE N° 819 Lote N° 406 manzana --- localidad o loteo POBLACION ENAP sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS SKEWES GRANADOS	9.082.880-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
MATÍAS ROSENSTOCK BARAHONA			

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 34.154.427	
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 512.316	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 512.316	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3030	FECHA	12-06-2026	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones, Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/CVV/cvv

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-5502/26
- SII.

AT. N°: 00005 / 2/1/2026

DIRECTOR DE OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA



DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE CERTIFICADO
79
FECHA
19-06-2026
ROL S.I.I.
3396-100

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente CRDON/5563/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° de fecha
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON - 5563
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) El Acta de Observaciones de fecha 16-04-2026
- L) La Respuesta del Acta de Observaciones de fecha 05-05-2026
- M) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). Canceló el siguiente monto: \$ 429.249 según (GIM: 2863 y fecha: 29-05-2026 ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **RECEPCIÓN** ubicado en calle/avenida/camino **LOS DIAMANTES PONIENTE N° 785** , Lote N° **15** , Manzana **J** Localidad o Loteo **POBLACIÓN LAS GAVIOTAS** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 202.28 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) -----

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
WALID ISSA SALIM HABIBEH			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
*****		*****	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
LOS DIAMANTES PONIENTE 785 LAS GAVIOTAS			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCON			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE ----- DE FECHA -----			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO LARRETA GRANGER	
NOMBRE DEL CALCULISTA	
PATRICIO LARRETA GRANGER	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	
PATRICIO LARRETA GRANGER	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
*****	CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
*****	*****

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA NUEVA	064	05-07-2022	202,28
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
1) CIERRO EN DESLINDE SE ELIMINA 2) SE REDISTRIBUYE COCINA Y BAÑO EN PRIMER PISO. 3) SE MODIFICAN ALEROS, DINTEL Y BALCÓN 4) SE MODIFICAN DIMENSIONES DE VENTANAS.			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:	202,28		RESIDENCIAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	JONATHAN GONZALEZ JIMENEZ	ESVAL	173/26	20-02-2026
☒ Certificado de Dotación de Alcantarillado.	MARC TAPIA ACEVEDO	SEC	2653076	29-09-2025
☐ Declaración de Instalación Eléctrica Interior				
☒ Declaración de Instalación Interior de Gas	JUAN FUENTES VIEYTES	SEC	3560900	04-05-2026
☐ Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐ Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☐ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				
☒ Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	RAFAEL CUETO CANALES	SERVIU VALPARAISO	022-344	10-03-2026

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
1	PLANTAS DE ARQUITECTURA, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES
2	ELEVACIONES
3	CORTES Y PLANTA DE CUBIERTA.

- 7 GLOSARIO:
- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIES GENERALES	M2

ARR/CMC//cmc

Distribución:

- Interesado.

- Expte ING Nº CRDON-5563/26

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

AT. Nº: 01058 / 12/3/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
80
FECHA
23-06-2026
ROL S.I.I
5001-122

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **CRDAM/5601/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDAM/5601/2026**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)
	☒ Aporte en Dinero (***). Canceló el siguiente monto: \$ 9.083 según (GIM: 3109 y fecha: 19.06.2026)
	☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **Ampliación de Equipamiento de Salud (Crematorio Cementerio)** ubicada en calle/avenida/camino **E-30-F N° 5700 Lote N° B manzana ----** localidad o loteo **FUNDO CONCON BAJO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **253,11 m2** y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron ----- según consta en ----- de fecha -----
- 2.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- No Aplica**

Plazos de la autorización: **No Aplica**

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **CREMATORIO CEMENTERIO PARQUE DEL MAR**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA PACIFICO AUSTRAL S.A		96.516.800-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JONKHEER OCKER JOHAN GEVAERTS			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depro, Localidad)			
6 NORTE 655 -			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VIÑA DEL MAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE FECHA 30.08.2011 Y REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO RAUL FERREN DE FECHA 01.09.2021			

3.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
EDUARDO OLIVARES BAHAMONDES			
NOMBRE DEL CALCULISTA			
PABLO MAGGI MOLFINO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			
PABLO MAGGI MOLFINO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELO LIZANA BEZANILLA		58-5	TERCERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
		10094050-7	SEGUNDA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
RODRIGO ALLENDE ALMARZA		10.094.050-7	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
P.A.M.	90	18-10-2022	253,11

MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- SE ELIMINA UNA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN Y UN HORNO - SE INCORPORAN MUROS DE CONTENCIÓN EXTERIOR - SE INCORPORA PORTÓN CORREDERO - SE AGREGA Y SE ELIMINA UNA VENTANA - SE INCORPORA GENERADOR - SE ACTUALIZA VIÑETA			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		253,11	CREMATORIO

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS				
☐	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)			
☐	Libro de obras.			
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).			
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.			
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.			
☐	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.			
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.			
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.			
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.			
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
☐	Otros(indicar):			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	Pablo Maggi Molfino	ESVAL	432	28-03-2018
☒ Resolución de Funcionamiento de Sistema Particular de Aguas Servidas	Carla Giannina Pérez Canales	MINSAL	260525109	10-03-2026
☒ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1)	Felipe Jesus Muñoz Lafitte	SEC	32756568	17-02-2025
☒ Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión (TC2)	Cristian Eliazer Fuenzalida Videla	SEC	3073947	10-04-2024
☒ Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas	Cristian Eliazer Fuenzalida Videla	SEC	3160373	12-08-2024
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				

☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☒	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Varios	IDIEM	Varios	Varios
☐	Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.				

PLANOS					
☐	Planos correspondientes al proyecto de				
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando				

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lamina N°01	Estándares (Se Reemplaza)
Lamina N°02	Plantas Arquitectura Crematorio (Se Reemplaza)
Lamina N°03	Elevaciones Crematorio (Se Reemplaza)
Lamina N°04	Cortes Crematorio (Se Agrega)
Lamina N°05	Plano de Accesibilidad Universal (Se Agrega)

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$ 32.500.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$325.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			- \$ 97.500
TOTAL A PAGAR			227.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3109	FECHA 19-06-2026

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIES GENERALES		M2
Permiso y Recepción Primitiva		2.394,63
Ampliación N°142/13 y R.M.P.E. N°123/18		1.149,98
Cert. de Recepción Definitiva N°75/18		1.149,98
Total Recibido al 2018		3.544,61
Permiso de Ampliación N°90/22		253,11
Demolición en Permiso de Ampliación N°90/22		-400,49
Presente Recepción		253,11
Total Recibido a la Fecha		3.397,23
Terreno		800.000

ARR/LEG//leg
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° CRDAM-5601/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
AT. N°: 01698 / 17/4/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACIÓN ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
81
FECHA
24/06/2026
ROL S.I.I.
3470-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, y su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. -5.2.5 y 5.2.6 N° CRDOM/5681/2026
- D) El informe favorable del Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4/6.2.9 N° POM 5302/25
- F) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Revisor Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **HABILITACION HELADERÍA LOCALES 3 Y 4** ubicado en calle/avenida/camino **CONCON - REÑACA N° 102 LC 4** , Lote N° **5** , Manzana **UU** Localidad o Loteo **CONCON SUR** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) _____
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) _____



4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PAMELA MARGARITA CHICHARRO BEIER / MARIA PATRICIA CHICHARRO BEIER			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
DIEGO IGNACIO OLGUÍN BARRAZA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si CORRESPONDE)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si CORRESPONDE)		R.U.T.	
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL inspector técnico de obra (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si Concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE DE GESTIÓN		R.U.T.	
-----		-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
5302	97	04/12/2025	39,81
SUPERFICIE TOTAL (M2)			39,81
MODIFICACIONES DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°		FECHA	SUP. TOTAL (M2)

(En Caso de modificaciones de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO(S)
PARTE A RECEPCIONAR:	LOCALES 3 Y 4	39.81	EQUIPAMIENTO COMERCIO

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☐ Certificado de Dotación de Agua Potable.				
☐ Certificado de Dotación de Alcantarillado.				
☒ Declaración de Instalación Eléctrica Interior	ALEJANDRO EMILIANO CAMILO FUENTES	SEC T1	3315616	15/04/2025
☐ Declaración de Instalación Interior de Gas				
☐ Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐ Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☐ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				
☐ Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.				
☒ Informe de medidas de Gestión y Control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.				
☐ Declaración de Cambios en el proyecto (Art. 5.2.6. Inciso 4º)				
☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.				
☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.				
☐ Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.				
☒ Libro de Obras.				
☐ Otros.				

7.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO Nº	CONTENIDO

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ARR/JAC/jac
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING Nº CRDOM-5681/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. Nº: 02747 / 12/6/2026

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
DE
OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN

RECEPCIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
82
FECHA
24-06-2026
ROL S.I.I.
603-105

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5 y 5.2.6 N° CRDE/5656/2026
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda) -----
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 138/96
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- El Permiso de Obra Nueva N°138/96 de fecha 29.04.1996 de DOM de Viña del Mar.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°040/01.
- La Resolución N°753 de fecha 19.12.1997 de DOM de Viña del Mar, que Recepciona (Etapa I)
- La Resolución N°155 de fecha 28.12.2000 que Recepciona (Etapa II)
- El Certificado de Recepción Definitiva N°0280 de fecha 25.09.2006 que Recepciona (Etapa III)
- El Permiso de Obra Menor N°39 de fecha 08.04.2008.
- La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 05.12.2008.
- El Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°2374 de fecha 05.12.2008 que Recepciona POM N°39/08
- El Certificado de Recepción Definitiva N°101 de fecha 01.02.2011 que Recepciona (Etapa IV)
- El Permiso de Obra Menor N°54 de fecha 08.06.2012.
- La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°148 de fecha 02.10.2012.
- El Certificado de Recepción Definitiva N°32 de fecha 27.02.2013 (Etapa V)
- El Certificado de Recepción Definitiva N°188 de fecha 23.09.2013 (Etapa VI)
- El Certificado de Recepción Definitiva N°184 de fecha 21.10.2020 (Etapa VII)
- El Certificado de Recepción Definitiva N°68 de fecha 08.06.2023 (Etapa VIII)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL** de la obra destinada a **RECEPCIÓN** ubicado en calle/avenida/camino/pasaje **LAS PIMPINELAS N° 763 EDIFICIO 1 DP 801** , Lote N° **1-4** , Manzana **C** Localidad o Loteo **COSTA DE MONTEMAR** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) **DFL N°2 DEL AÑO 1959, LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NO APLICA**
- Plazos de la autorización **NO APLICA**

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA HIPPOCAMPUS VIÑA DEL MAR S.A.		96.778.340-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSÉ ANDRÉS SOZA PHILLIPS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
GERMÁN SEEMANN ERAZO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (SI CONCURRE)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
PERMISO DE OBRA NUEVA	138	30-05-1996	30.091,6
PERMISO DE OBRA MENOR	158	16-11-2006	0
PERMISO DE OBRA MENOR	39	08-04-2008	28.205,32
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	733	11-10-1996	30.091,6
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	40	06-06-2001	28.108,32
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	132	05-12-2008	28.205,32
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	148	02-10-2012	28.108,32
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN	SUPERFICIE	DESTINO(S)	
Departamentos 314 y 414 (Edificio N°3)	189,73	RESIDENCIAL	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
LEÓN CALDERÓN HENRÍQUEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI CORRESPONDE		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	Felipe Celis Miranda	ESVAL	532	02-05-2018
☒ Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Felipe Celis Miranda	ESVAL	532	02-05-2018
☒ Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE1)	Danilo Andrés Lemus Tapia	SEC	3570681 - 3570682	18-05-2026
☐ Declaración de Instalación Interior de Gas				
☐ Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐ Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☒ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Varios	IDIEM	Varios	Varios
☐ Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.				
☐ Informe de medidas de Gestión y Control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.				
☐ Declaración de Cambios en el proyecto (Art. 5.2.6. Inciso 4°)				
☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.				
☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.				
☐ Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.				
☒ Libro de Obras.				
☐ Otros.				

8.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO Nº	CONTENIDO

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CUADRO DE RESUMEN RECEPCIONES PARCIALES POR ETAPAS:	
ETAPA I - RESOLUCIÓN N° 753/97: 11.034,96 M2	
ETAPA II - RESOLUCIÓN N° 155/00: 1.461,52 M2	
ETAPA III - CERTIFICADO N° 280/06: 384,27 M2	
OBRA MENOR 1 (EST. Y CANCHAS) - RESOLUCIÓN N° 1152/07 - OBRA MENOR 2 - CERT. N°2374/08: 97,00 M2	
ETAPA IV- CERTIFICADO N° 101/11: 76,97 M2	
ETAPA V - CERTIFICADO N° 32/13: 288,20 M2	
ETAPA VI - CERTIFICADO N° 188/13: 1.916,66 M2	
ETAPA VII- CERTIFICADO N° 184/20: 378,80 M2	
ETAPA VIII- CERTTIFICADO N° 68/23: 934,20 M2	
ETAPA IX- PRESENTE RECEPCION PARCIAL: 198,73 M2	
TOTAL RECIBIDO A LA FECHA: 16.762,31 M2	
SUPERFICIES GENERALES	
	M2
Recepciones Parciales Anteriores (Etapas I a VIII)	16.572,58
Presente Recepción Parcial (Etapa IX)	189,73
Total recibido a la Fecha	16.762,31
Terreno	24.559

ARR/LEG//leg
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° CRDE-5656/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
AT. N°: 02425 / 26/5/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO
☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO CERTIFICADO
83
FECHA DE APROBACIÓN
26-06-2026
ROL S.I.I.
3398-159

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/5340/2025 de fecha 07-08-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3153 de fecha 25-06-2026 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ CESIÓN DE	(*)	
☐ APORTE EN	(**). Canceló el siguiente monto: <u>\$170.103</u> ,según (GIM y fecha)	<u>25-06-2026</u>
☐ OTRO		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42.08 m2, ubicada en HUDSON N° 98 Lote N° 16 manzana I localidad o loteo VILLA CONCON II sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME ENRIQUE HERNANDEZ ABELLO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO ANDRADE VERGARA		

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 7.702.323
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 115.535
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 115.535
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3153	FECHA	25-06-2026
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

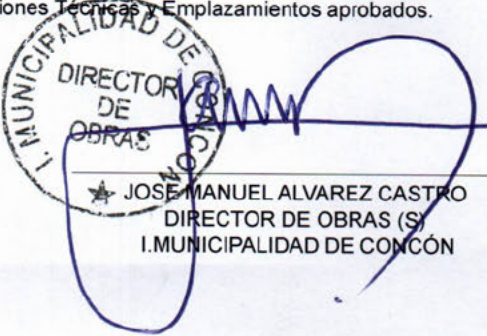
- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JAC/cvv/cvv

Distribución:

- Interesado.
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 03620 / 7/8/2025



**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2****DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

N° DE PERMISO
30
FECHA DE APROBACIÓN
16-06-2026
ROL S.I.I
3442-152

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° POM/5257-25 ingresada con fecha 29-05-2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 309 de fecha 17-02-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- vigente, de fecha ----- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° <u>13377</u>	de fecha <u>07-09-2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el

proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO

1.- Conceder permiso para ampliar EDIFICACIÓN RESIDENCIAL VIVIENDA 1 con una superficie total de 11958,26 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LAURA BARROS N° 120 Lote N° 14-3 manzana --- localidad/loteo/condominio/sector CONDominio ALTOMAR Zona ZRM-1

ZEP del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

plazos para la autorización especial NO APLICA

4.- Antecedentes del Anteproyecto

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANA MARIA PACHECO RODRIGUEZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depro, Localidad)			
AV EL RODEO 235 750 AV EL RODEO 235			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCON	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITO MEDIANTE ----- DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VIVIAN ORREGO ZÚÑIGA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
VIVIAN ORREGO ZÚÑIGA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las ot

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR
PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiera más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción TOTAL O PAR)

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	Nº	FECHA
PON	134	23-04-1996	RESOLUCIÓN	116	02-11-2000
Edificios de uso publico (original + Ampliación)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)		0,39
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas: ☐ SI ☒ NO			Cantidad de Etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1.- SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	11.909,27	23,00	11.932,27	25,99		25,99
S. EDIFICADA TOTAL	11.909,27	23,00	11.932,27			
superficie OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			5770,70	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (M2)		25,99
SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR						
SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	11.935,26	23,00	11.958,26			
S. EDIFICADA TOTAL	11.935,26	23,00	11.958,26			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)				?		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)				24.938,95		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)		
TOTAL			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
PRIMER PISO (AMPLIACIÓN)	25,99		25,99
PRIMER PISO (SUP. EXISTENTE)	42,66		42,66
SEGUNDO PISO (SUP. EXISTENTE)	41,85		41,85
TERCER PISO MANSARDA (SUP. EXISTENTE)	16,66		16,66
TOTAL	11.935,26	23,00	11.958,26

S. EDIFICADA POR DESTINO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + ampliación	126,76					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,23	0,001	0,60	0,231
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,47	0,001	0,80	0,471
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO/PAREADO	AISLADO
ANTEJARDIN		3,00	N/A	3,0	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		7,00	2,96	7,0	7,0
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC					
ESCALA AMPLIACIÓN	ART 2.1.36. OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---	---

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 21

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,39 X 11 = 0,00% % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
RESOLUCIÓN	116	02-11-2000	
(c) PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		-	0,00%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS			0,00%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,00%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 9.713.339.884	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
\$ 9.713.339.884		0,00%	\$ 213.693
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(e) + {(e) x (f) }]	X	% DE CESIÓN [(d)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L. - N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro (Especificar)			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS					

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PON	134	23-04-1996	RESOLUCIÓN	116	02-11-2000
POM	49	16-05-1997			
PE	031	18-03-1999			
PE	009	01-07-2000			

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
☐ Demolición		
☐ Otras Especificar		

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E4	25,99	1,50%	130.533				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)		\$ 3.392.553
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%	\$50.888
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (30%)	(-)	\$0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C) - (D)]		\$ 50.888
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3152	FECHA 03.06.2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/MOO//moo

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-5257/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02475 / 29/5/2025

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE PERMISO
31
FECHA DE APROBACIÓN
17/06/2026
ROL S.I.I
6270-444 /
6270-445 /
6270-446 /

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° POM/5590-26 ingresada con fecha 02/04/2026.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0164, 0165, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, de fecha 29 y 30/01/2026
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 4833 vigente, de fecha 20/05/2026 (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

- G) Otros, (especificar) 1. EL OF. SEIM N°436/2026, DE FECHA 26.01.26, QUE INFORMA FLUJOS VEHICULARES Y TOTALES DE VIAJES INDUCIDOS POR EL PROYECTO Y DETERMINA EXENCIÓN DE IMIV
2. la reducción a escritura pública del acta de asamblea extraordinaria de copropietarios del centro comercial pinares, de fecha once de mayo de dos mil veintiséis. repertorio n°983-2026, de fecha 19 de mayo 2026, firmado ante notario de concón rodrigo antonio villa cervera.

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, **UNIÓN FUNCIONAL Y HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO SERVICIOS** en 365.02 m2, con una superficie total de permiso original de 18924.27 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a **equipaMIENTO DE SERVICIOS (CENTRO MÉDICO)** ubicado en calle/avenida/camino **SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 201 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 202 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 203 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 204 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 205 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 206 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 207 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 208 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 OF D 209 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 LC 27 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 LC 28 EDIFICIO 4 / SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° N° 861 LC 29 EDIFICIO 4** Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ----- Sector **URBANO** zona ----- del Plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización en la letra C de los vistos de este permiso.

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVA CONCON SPA		77.604.509-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CAMILA LÓPEZ ORTIZ			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITO MEDIANTE ----- DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME LEÓN CASTRO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.

RODOLFO MONTEZ RUIZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA			

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las ot

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☒ Todo ☐ Parte ☐ No
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	DENSIDAD DE OCUPACION DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIÓN FUNCIONAL DE LAS OFICINAS D.-201 ALA D-209 Y LOS LOCALES 27-28 Y 29, UBICADOS EN EL 2DO NIVEL DEL EDIFICIO 4, PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO MEDICO. SE DISTRIBUYEN TABIQUES PARA GENERAR DISTINTOS	
TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN	
	PISO	SECTOR
DISTRIBUCIÓN DE TABIQUES, INSTALACIONES SANITARIAS, CLIMA,	2	EDIFICIO 4

4.2.- SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	24997.19
----------------------------------	----------

4.3 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACION)	
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	X 11	= %
	2000	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considere el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

TIPO PERMISO N°	FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	
--	--

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El AVALÚO Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE QUE PROYECTÓ LAS OBRAS)		\$ 433.159.180
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL ART. 130 LGUC)]	%	\$ 4.331.592
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X (30%)]	(-)	\$ 1.299.478
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 3.032.114
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3086	FECHA 17/06/2026

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JAC/JAC//jac

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-5590/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 01425 / 2/4/2026



JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS (S)
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
32
FECHA DE APROBACIÓN
18-06-2026
ROL S.I.I
3290-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PAM/5390-25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2275 de fecha 28-08-2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- vigente, de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar (ESPECIFICAR) EDIFICACIÓN EQUIPAMIENTO DE SERVICIO (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 con una superficie edificada total de 365.20 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a OFICINAS ubicado en calle/avenida/camino PUNTA ARENAS N° 856 Lote N° 365 , Manzana ---- Localidad o Loteo POBLACION ENAP Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona ZRM-2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) NO APLICA plazos de la autorización especial NO APLICA
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN OFICINAS ERRES

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL ERRES SPA		76.094.298-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RUBÉN RETAMALES ALLENDE			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ O/ Depto, Localidad)			
-			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCÓN	ERRES@ERRES.CL	2818996	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL ERRES SPA		
DE FECHA 14-12-2018			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	
SEBASTIÁN ANDRÉS ARAOS ROJAS	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RMPON	102	18-04-2024	RECEPCIÓN DEFINITIVA	75	17-06-2024
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	114,45
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SI	explicitar: densificación / extensión) Densificación		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas: ☐ SI ☐ NO			Cantidad de etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1.- SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---	---	---	---	
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	280,95	---	280,95	84,25	---	84,25	
EDIFICADA TOTAL	280,95	---	280,95	84,25	---	84,25	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			184,47	SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			22,53
SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN							
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)				
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---				
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	365,20	---	365,20				
EDIFICADA TOTAL	365,20	---	365,20				
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			207				
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			552				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
PRIMER PISO	207	---	207
SEGUNDO PISO	158,2	---	158,2
TOTAL	365,2		365,2

5. EDIFICADA POR DESTINO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		365,20				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS				
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO ☒ NO ☐ SI ☐ PARCIAL				
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	33,4%	4,1%	0,6	37,5
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	50,8%	15,3	1,4	66,1
DISTANCIAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO / PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
ANTEJARDIN	3 MTS.	3 MTS.	3 MTS.	3 MTS.
ALTURA MAXIMA	6.18 MTS.	6.18 MTS.	9.00 MTS.	6.18 MTS.
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	4	1	5	5
ESTACIONAMIENTO BICICLETAS	2	1	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA		

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		SERVICIO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		SERVICIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		OFICINA				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		OFICINA				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC	BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	ART 2.1.36. OGUC	BÁSICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☐ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---------------------------------	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	114,45 X 11 = 0,63% 2000
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
RMPON	102	18-04-2024	
(c) PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		-	0,63%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS			0,63%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN
--

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 100.797.298	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
\$ 100.797.298,00	0,63%		\$ 634.519
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC)

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L.- N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro (Especificar)		

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
		1			
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	3				

7. PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RMPON	102	18-04-2024	RECEPCIÓN DEFINITIVA	75	17-06-2024

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	84,25	1,50%	256.300				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			\$ 25.519.120	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		%	\$363.157	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B) - (C)]			\$363.157	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D) X (30%)]		(-)	\$0	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO POR ANTEPROYECTO		(-)		
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(D) - (E) - (F)]			\$ 363.157	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3038	FECHA	17.06.2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	PORCENTAJE DE DESCUENTOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	NUMERO MAXIMO DE UNIDADES CON DESCUENTO POR TRAMO	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	
3°,4° Y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 Y 10°	20%	2	
11 A LA 20 , INCLUSIVE	30%	10	
21 A LA 40 ° INCLUSIVE	40%	20	
41 O MÁS	50%	VARIABLE	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

RESUMEN DE SUPERFICIES:

Cert. Recepción N°836/74 = 63,26 M2
POM N°123/14 - RMPE N°219/15 con Cert. Recepción N187/15 = 129,91
PAM N°63/19 - RMPAM N° 42/23 - RMPON N°102/24 con Cert. Recepción N°75/24 = 151,04
TOTAL RECIBIDO A LA FECHA 280,95 M2
Presente Ampliación = 84,25 M2
Sup. Total Aprobada = 365,20 M2
Terreno: 552 M2

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JAC/LEG//leg
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° POM-5390/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.
AT. N°: 04586 / 23/9/2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS
JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCON

PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- Art. 116 bis F LGUC
(Regimen general)

☒ TORRE DE MAS DE 12 METROS DE ALTURA
☐ TORRE DE MAS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN
- Art. 116 bis G LGUC
(Regimen Simplificado)

☐ TORRE DE MAS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
☐ TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCACION
- Art. 116 bis F
inc. 5° y 8° LGUC
(Regimen general)

☐ TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTE
☐ AUMENTO DE ALTURA DE TORRES EXISTENTES, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEM

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO
33
FECHA
30-06-2026

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial,
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario, el concesionario solicitante y los profesionales individualizados en el expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 Bis F y 116 Bis G, N°: PITSA de 5644
- D) El informe de la Junta de Vecinos N° ***** de fecha ----- (cuando corresponda)
- E) El acuerdo adoptado por los vecinos propietarios, comprendidos en el área contigua al lugar en se emplazará la torre soporte, que consta en: ***** de fecha ----- certificado por: ***** (cuando corresponda)
- F) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, que consta en acta de la sesión ***** de fecha: ----- (cuando corresponda)
- G) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el emplazamiento de la torre soporte antenas, que consta en: ***** de fecha: ----- (cuando corresponda)
- H) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que consta en acta de la sesión: ***** de fecha: ----- (cuando corresponda)
- I) La autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el emplazamiento de la torre soporte en un Monumento Nacional, que consta en: ***** de fecha ----- (cuando corresponda)
- J) La autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para el emplazamiento de la torre soporte en una zona o Inmueble de Conservación Histórica, según : (cuando corresponda) ***** de fecha -----
- K) Certificado de altura para mastil , C.A.M.A N° 64/ 2687 -5-2018 de fecha 27.11.2006 de la Dir. Gral. de Aeronáutica.
- L) Estudio Fundado de Riesgo de fecha 21.12.2025.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la que están incluidas sus antenas, sistemas radiantes y elementos de seguridad, y que se ubica en calle / avenida / camino : E-30-F (EX AV. BORGÑO) N° 26360 lote --- manzana ---- localidad o loteo CONCON VIEJO emplazado en área (urbana / rural) URBANO y que corresponde a un predio (PARTICULAR O BNUP) PARTICULAR (CON O SIN) CON Número de Rol del S.I.I 3260-6 y en el que la torre soporte se ubica en las coordenadas de ubicaión geografica : LATITUD : 325528 S LONGITUD : 713025.5 W DATUM WGS 84 conforme a los planos y otros antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.
- 2.- La Torre Soporte cuya instalación se permite tiene (señalar número) 18 metros de altura, y considera (señalar número) 3 espacios o módulos habilitados para instalar sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, conforme señala el siguiente cuadro:

CAPACIDAD	(señalar cual es el modulo inferior si hay mas de uno)									
	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
N° del Modulo en la Torre Soporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Módulos habilitados para Antenas y/o antenas de Enlace	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

(llenar con una X solo los cuadros que esten habilitados y el resto bloquear con un guion)
La cantidad de módulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace esta graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con el permiso de instalación.

razón por la que esta torre soporte es (apta / no apta) APTA para colocalizar antenas y sistemas radiantes transmisión de telecomunicaciones

3.- La Torre Soporte cuya instalación se permite corresponde a una:

- ☒ Torre soporte Armonizada con el entorno
- Modelo: MP RADOMO LUMINARIA
- ☐ Torre soporte sin medidas de Armonizado
- Modelo: ----- (aplica N°4 si corresponde)

La Torre soporte deberá emplazarse dando cumplimiento al distanciamiento mínimo requerido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto de los deslindes del predio, así como a las rasantes aplicables, en conformidad a los planos aprobados en el N° 3 del presente permiso.

4.- Otorgar permiso para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que corresponden a las propuestas por:

- ☒ No aplica a este permiso
- ☐ Concesionario
- ☐ Propietarios vecinos

que consiste en: (Especifica brevemente las obras) ***** y que deberán ejecutarse en el bien nacional de uso publico (Especificar variedad, área verde u otro BNUP en el que se autorizan las obras) ***** pasando a formar parte del dominio público cuando sean decepcionadas por esta Dirección de Obras Municipales y/o por la entidad que administra ese Bien Nacional de Uso Público.

5.- Aprobar los planos y demás antecedentes que forman parte del presente permiso de instalación.

6.- El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas las prórrogas de la misma. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.

7.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DEL PERMISO DE INSTALACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GIACAMAN Y MAHANA LIMITADA	78.963.710-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS SOLIS MUÑOZ	

8.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE DEL PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE

☒ CONCESIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES ☐ CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES	
NOMBRE SOCIAL	R.U.T.
WOM S.A	78.921.690-8
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
CARLOS SOLIS MUÑOZ	

9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTE

ARQUITECTO	
FEDERICO VICUÑA URETA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
WOM S.A	78.921.690-8
INGENIERO CIVIL (que suscribe proyecto de cálculo estructural)	R.U.T.
ALBERTO LOPEZ	
CONSTRUCTOR (a cargo de las obras de instalación de la torre de soporte)	R.U.T.
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

8.- PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES Y GARANTÍA DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

PRESUPUESTO TOTAL DE LA TORRE SOPORTE	\$ 18.369.188		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	5 %		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR	\$ 918.459		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3471	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
BOLETA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO QUE GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, POR EL MONTO TOTAL DE DICHAS OBRAS	N°		MONTO
	EMISOR		FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

ARR/JDV/jdv

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PITSA-5644/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 02271 / 18/5/2026





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE PERMISO
34
FECHA DE APROBACIÓN
30-06-2026
ROL S.I.I
3285-91

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PON/5621-26
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3733 de fecha 06/10/2021
- E) El Anteproyecto de Edificación N° de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 70/2026 vigente, de fecha 20/04/2026
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 01 EDIFICIO con una superficie edificada total de 74.70 m2 y de 01 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO ubicado en calle/avenida/camino VERGARA N° 1210 Lote N° , Manzana Localidad o Loteo Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona ZRM-3 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO :

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MAUCO		77.155.940-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MIGUEL EDUARDO CARVAJAL CISTERNAS			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
CUATRO Y MEDIO ORIENTE N°252			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VIÑA DEL MAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL NOTARIO SR (A) -----	SE ACREDITO MEDIANTE --- DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ENRIQUE GONZALEZ RATHJE	12.115.228-2

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JOSÉ ABARCA MARZAN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MANUEL PEDREROS REYES		76-5	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea) 57
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO ☒ SI	explicitar: densificación / extensión densificación	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas: ☐ SI ☒ NO		Cantidad de etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	74,70		74,70
EDIFICADA TOTAL	74,70		74,70
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	74,70	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	357,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)

TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
1ER PISO	74,70		74,70
TOTAL	74,70		74,70

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		74,70				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO ☐ SI ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.21	0.7
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.21	1.4
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO-PAREADO
ANTEJARDIN	3.00	3.00
ALTURA EN METROS	8.00	9.00
ESTACIONAMINETOS VEHICULARES	1	1 CADA 75M2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	5	1 CADA 300M2
ESTACIONAMIENTOS DISCAPACITADOS	1	ART 2.4.2 OGUC
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		SERVICIOS				
ACTIVIDAD		OFICINAS				
ESCALA	ART 2.1.36. OGUC	BASICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	58,00 X 11 = 0,32% 2000
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 17.924.454	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0%	
	\$17.924.454			0,32%	\$ 57.179	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X		% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (Inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC)

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L.- N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro (Especificar)			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	---	TOTAL UNIDADES
---	---	1	---		---	1
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	5		---	---	---	---

6.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	---	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---
------------------------------	-----	--------------------------------	-----

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

8 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	74,70	1,50%	260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			\$ 19.426.183
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			% \$291.393
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS			(-)
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B) - (C)]			\$291.393
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D) X (30%)]			(-) \$87.418
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			(-)
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(D) - (E) - (F)]			\$ 203.975
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados

ARR/PTJ//

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PON-5621/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02019 / 5/5/2026




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO Y URBANIZACIÓN

- ☐ LOTEO
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
- ☐ URBANIZACIÓN
☒ LOTEO Y URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
140
FECHA DE APROBACIÓN
02-06-2026
ROL S.I.I.
6200-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° RLU/5358-25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1382 de fecha 28.06.2022
- E) El Anteproyecto N° 198 vigente, de fecha 30/08/2024 (SI CORRESPONDE)
- F) La Resolución Exenta N°202505001220 de fecha 10.12.2025 de Calificación Ambiental Favorable proyecto "Loteo y Urbanización Alto Laderas".
- G) La Resolución Exenta N°240 de fecha 26.01.2026 Aprueba IMIV proyecto "Loteo y Urbanización Alto Laderas".
- H) El Ord. N°414 de fecha 26.02.2026 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, Informa Favorable Plano de Detalle 28 Ter, prolongación de vía Av. Francisco Soza , comuna de Concón.
- I) Publicación D.O. de fecha 25.03.2026 Rectifica Actualización Plan Regulador Comunal de Concón.
- J) Certificados N°0690 y N°0691 de fecha 01.04.2026 de Director de Obras I. Municipalidad de Concón.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de (LOTEO, URBANIZACIÓN) **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO Y URBANIZACIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° S/N°** , Lote N° **B2B1.2** , Manzana --- Localidad o Loteo **ALTO PINARES** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **RLU/5358-25**
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTEMAR S.A.	96.782.380-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE	R.U.T.
ANDREA URIBE LÓPEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	B2B1.2	197944,60

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)
Nº	LD1 LOTE 32	1485,35	Nº	LD5 LOTE 5	511,33	Nº	MZ5 LOTE 5	1630,60
Nº	LD1 LOTE 26	1576,96	Nº	LD5 LOTE 6	500,49	Nº	MZ5 LOTE 6	1670,52
Nº	LD4 LOTE 7	623,58	Nº	LD5 LOTE 7	617,98	Nº	MZ5 LOTE 7	1674,99
Nº	LD4 LOTE 8	515,20	Nº	LD5 LOTE 8	507,56	Nº	MZ5 LOTE 8	1673,07
Nº	LD4 LOTE 9	539,70	Nº	LD5 LOTE 9	502,18	Nº	MZ5 LOTE 9	1988,96
Nº	LD4 LOTE 10	523,25	Nº	LD5 LOTE 10	513,52	Nº	MZ5 LOTE 10	1578,78
Nº	LD4 LOTE 11	506,17	Nº	LD5 LOTE 11	522,18	Nº	MZ5 LOTE 11	1586,07
Nº	LD4 LOTE 12	510,85	Nº	LD5 LOTE 12	578,92	Nº	MZ5 LOTE 12	1577,40
Nº	LD4 LOTE 13	504,00	Nº	LD6 LOTE 1	574,09	Nº	MZ5 LOTE 13	1576,87
Nº	LD4 LOTE 14	519,39	Nº	LD6 LOTE 2	524,80	Nº	MZ6 LOTE 1	2332,51
Nº	LD4 LOTE 15	535,19	Nº	LD6 LOTE 3	306,29	Nº	MZ6 LOTE 2	1655,24
Nº	LD4 LOTE 16	664,74	Nº	LD6 LOTE 4	576,04	Nº	MZ7 LOTE 1	1568,13
Nº	LD4 LOTE 17	630,53	Nº	LD6 LOTE 5	457,50	Nº	MZ7 LOTE 2	1601,37
Nº	LD4 LOTE 18	518,92	Nº	LD7 LOTE 1	1919,45	Nº	MZ7 LOTE 3	1529,14
Nº	LD4 LOTE 19	539,84	Nº	LD7 LOTE 2	1806,11	Nº	MZ7 LOTE 4	1493,92
Nº	LD4 LOTE 20	631,55	Nº	LD7 LOTE 3	1867,22	Nº	MZ7 LOTE 5	1426,98
Nº	LD4 LOTE 21	649,17	Nº	LD7 LOTE 4	1877,96	Nº	M27 LOTE 6	1499,93
Nº	LD4 LOTE 22	658,62	Nº	LD7 LOTE 5	1841,91	Nº	M27 LOTE 7	1821,46
Nº	LD4 LOTE 23	605,50	Nº	LD7 LOTE 6	1841,27	Nº	M27 LOTE 8	1382,40
Nº	LD4 LOTE 24	544,80	Nº	LD7 LOTE 7	1853,80	Nº	M27 LOTE 9	1414,84
Nº	LD4 LOTE 25	544,31	Nº	LD7 LOTE 8	2138,50	Nº	PM1 LOTE 1	1116,81
Nº	LD4 LOTE 26	547,31	Nº	LD8 LOTE 1	1011,99	Nº	PM1 LOTE 2	1065,98
Nº	LD4 LOTE 27	553,13	Nº	LD8 LOTE 2	519,70	Nº	PM1 LOTE 3	1039,68
Nº	LD4 LOTE 28	555,94	Nº	LD8 LOTE 3	533,81	Nº	PM1 LOTE 4	1050,96
Nº	LD4 LOTE 29	746,89	Nº	LD8 LOTE 4	748,40	Nº	PM1 LOTE 5	1047,06
Nº	LD4 LOTE 30	389,50	Nº	LD8 LOTE 5	621,64	Nº	PM1 LOTE 6	1046,03
Nº	LD4 LOTE 31	518,09	Nº	LD8 LOTE 6	582,36	Nº	PM1 LOTE 7	1046,94
Nº	LD4 LOTE 32	514,66	Nº	LD8 LOTE 7	566,72	Nº	PM1 LOTE 8	1040,46
Nº	LD4 LOTE 33	509,67	Nº	LD8 LOTE 8	567,14	Nº	PM1 LOTE 9	1022,64
Nº	LD4 LOTE 34	511,80	Nº	LD8 LOTE 9	572,71	Nº	PM1 LOTE 10	1270,72
Nº	LD4 LOTE 35	532,75	Nº	LD8 LOTE 10	576,86	Nº	PM1 LOTE 11	1203,22
Nº	LD4 LOTE 36	598,30	Nº	LD8 LOTE 11	579,33	Nº	PM1 LOTE 12	1020,12
Nº	LD4 LOTE 37	546,97	Nº	LD8 LOTE 12	632,66	Nº	PM2 LOTE 1	1047,21
Nº	LD4 LOTE 38	607,24	Nº	LD8 LOTE 13	2965,60	Nº	PM2 LOTE 2	1031,43
Nº	LD4 LOTE 39	766,99	Nº	LD8 LOTE 14	2995,73	Nº	PM2 LOTE 3	1019,81
Nº	LD4 LOTE 40	710,16	Nº	LD8 LOTE 15	3015,60	Nº	PM2 LOTE 4	1252,45
Nº	LD4 LOTE 41	622,40	Nº	MZ4 LOTE 1	2658,89	Nº	PM2 LOTE 5	1016,92
Nº	LD4 LOTE 42	506,36	Nº	MZ4 LOTE 2	1421,18	Nº	PM2 LOTE 6	1013,07
Nº	LD4 LOTE 43	572,08	Nº	MZ4 LOTE 3	1265,70	Nº	PM2 LOTE 7	1037,62
Nº	LD4 LOTE 44	579,57	Nº	MZ4 LOTE 4	2415,68	Nº	PM3 LOTE 1	1409,25
Nº	LD4 LOTE 45	1033,39	Nº	MZ4 LOTE 5	2466,34	Nº	PM3 LOTE 2	1109,20
Nº	LD4 LOTE 46	1325,45	Nº	MZ5 LOTE 1	1802,21	Nº	PM3 LOTE 3	1145,29
Nº	LD5 LOTE 1	574,19	Nº	MZ5 LOTE 2	1663,89	Nº	PM3 LOTE 4	1056,47
Nº	LD5 LOTE 2	520,18	Nº	MZ5 LOTE 3	1536,94	Nº	PM3 LOTE 5	1119,03
Nº	LD5 LOTE 3	515,29	Nº	MZ5 LOTE 4	1374,65	Nº	PM3 LOTE 6	1323,45
Nº	LD5 LOTE 4	508,83	Nº	-----		Nº	-----	
TOTAL								144364,59

SE ADJUNTA HOJA ANEXA

☐ SI

☒ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	144364.59 m2	72.9 %	136
AREAS VERDES (CESIÓN)	7542.31 m2	3.8 %	6052 m2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			4257 m2
VIALIDAD (CESIÓN)	46037.7 m2	23.3 %	2185 m2
SUPERFICIE TOTAL	197944.6 m2	100.0 %	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTO	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	HERIBERTO ARAOS OVALLE
☒ Agua Potable	HERIBERTO ARAOS OVALLE
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	HERIBERTO ARAOS OVALLE
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	HERIBERTO ARAOS OVALLE
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	JORGE FLORES LUCERO
☒ Gas	JAIME ALARCÓN
☒ Telecomunicaciones	JORGE FLORES LUCERO
☒ Plantaciones y obras de Ornato	ANDREA URIBE LÓPEZ
☐ Obras de defensa del terreno	
☒ Otros (Especificar): RIEGO	LUIS ESCOBAR BOYS

- 5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
- 6.- Una vez recibidas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 6.167.977.108	2%	\$ 123.359.542
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	5380	FECHA	28-08-2024 (-)
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	(-)
SALDO A PAGAR				\$ 107.367.126
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2812	FECHA	25.05.2026

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Al momento de la recepción definitiva se deberá acreditar que las obras ejecutadas se ajusten tanto al permiso otorgado, como a la situación aprobada en el IMIV correspondiente.

ARR/APU/apu

- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° RLU-5358/25
 - Archivo correlativo DOM.
 - Catastro.
 - SII.
 - CBR.



MAT: Archivo expediente para construcción de obras de carácter no estructural al interior o en la fachada de una edificación existente.

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de la solicitud de ingreso ART.5.1.2 n° **ART512-5660 ACOGIDO A ARTICULO 5.1.2.** de fecha **29/05/2026** patrocinado por el arquitecto **VICTOR ORELLANA FREDES** para el predio ubicado en **CONCON - REÑACA N° 4000 LC 4** comuna de Concon, Rol de avalúo **6001-18**.

2. Artículo 1.4.9. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. Que, en razón al artículo 5.1.2 de la OGUC. N° ART512-5660 no será necesario solicitar permiso para las obras de carácter no estructural al interior o en la fachada de una edificación existente, las cuales pueden incluir la modificación de instalaciones o de tabiques no soportantes, siempre que no impliquen la ampliación de la superficie, modificación de la carga de ocupación, cambio de destino o la modificación del destino o actividad. Manteniendo así la destino/actividad SERVICIOS

4. Que, Para acogerse a lo anterior se deben adjuntar los siguientes antecedentes, toda vez finalizada la obra y cuando no se trate de edificaciones con destino vivienda:

- ☒ Planos del proyecto, firmado por arquitecto y propietario.
- ☒ Especificaciones técnicas, firmado por arquitecto y propietario.
- ☒ Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de Recepción de estas por la autoridad competente, cuando corresponda.
- ☒ Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al Proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto.
- ☒ Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto.

RESUELVO:

ARCHIVAR los documentos adjuntos en el expediente del permiso de edificación de la obra.

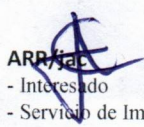
En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, Se revisan los antecedentes bajo el cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, **RENTAS STRIP BOULEVARD MONTEMAR SPA** y al arquitecto **VICTOR ORELLANA FREDES**, el contenido de la presente resolución.

CONCÓN, 3 de junio de 2026



DIRECTOR DE OBRAS DE CONCÓN
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



ARR/ta
- Interesado
- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Expediente
- Archivo DOM



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
150
FECHA
10-06-2026
ROLS.II
607-703

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° RMPON/5409-25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3114-3116/1445 de fecha 21.11.17 / 01.07.22 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° MP 1638 vigente, de fecha 24-09-2025
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2025-R062 de fecha 31-07-2025
- G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.
Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.
Certificado N° 08574 de fecha 12.06.2025, emitido por SEIM SEREMITT que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar): - El Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 03.04.2019.
- La Resolución N°193 de fecha 20.08.2024, deja constancia cambio profesional competente Constructor.
- La Resolución N°203 de fecha 04.09.2024, deja constancia nombramiento profesional Inspector Técnico de Obras.
- La Resolución N°005 de fecha 07.01.2026, deja constancia cambio profesional competente Constructor.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACIÓN RESIDENCIAL VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE COMERCIO ubicado en calle/avenida/ camino COSTA DE MONTEMAR N° 294 , Lote N° 12-A , Manzana G Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR , Sector (URBANO O RURAL) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON/5409/2025
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.-Dejar constancia: La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) ----- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO ENTREMARES

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES COSTA DE MONTEMAR SPA		76.871.369-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN CLEMENTE FERNÁNDEZ TORO			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
CIRUJANO GUZMÁN N°113			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PROVIDENCIA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 23.04.2018		
ANTE EL NOTARIO EDUARDO JAVIER DÍAZ MORELLO			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALBERTO FERNÁNDEZ RECAR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)			

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			
JORGE DANIEL PLATZ GONZÁLEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		R.U.T.	INSCRIPCIÓN REGISTRO
JOSÉ LUIS APABLAZA PEZOA			CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO CATEGORÍA
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ			71-13 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)			REGISTRO CATEGORÍA
-----			55 PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
PATRICIO LÓPEZ VALLADARES		6.655.454-3	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (INCLUIDA LA MODIFICACIÓN)		☐ TODO ☒ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO MODIFICACIÓN	876	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
		879	PERMISO MODIFICACIÓN NO APLICA ART. 5.1.18 OGUC
CRECIMIENTO URBANO ☒ NO ☐ SI	explicitar: densificación / extensión) APLICA ART. 5.1.18 OGUC		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2.159 ☐ SI ☒ NO		
PROYECTO se desarrollará en Etapas ☐ SI ☒ NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	539,98	M2
	UTIL (M2)	COMUN (M2)
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	3802,69	3860,71
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	10118,92	10440,98
EDIFICADA TOTAL	13921,61	14301,69
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(M2)	574,63	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(M2)
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	4924	20431,99

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
-1	1553,30	1379,17	1307,02	1097,12	2860,32	2476,29
-2	1490,53	1449,71	1411,04	1277,44	2901,57	2727,15
-3	758,86	1031,83	873,95	1196,84	1632,81	2228,67
TOTAL	3.802,69	3860,71	3.592,01	3571,40	7.394,7	7432,11

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
1	215,48	246,44	359,15	419,65	574,63	666,09
2	517,44	533,86	108,31	109,40	625,75	643,26
3	517,44	533,86	108,31	109,40	625,75	643,26
4	517,44	533,86	108,31	109,40	625,75	643,26
5	519,64	533,86	106,26	109,40	625,90	643,26
6	519,64	533,86	106,26	109,40	625,90	643,26
7	522,21	536,44	103,93	104,98	626,14	641,42
8	522,21	537,60	103,93	104,98	626,14	642,58
9	522,21	537,60	103,93	104,98	626,14	642,58
10	522,21	537,60	103,93	104,98	626,14	642,58
11	522,30	537,60	103,93	104,98	626,23	642,58
12	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
13	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
14	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
15	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
16	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
17	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
18	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
19	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
20	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
AZOTEA	0,00	0,00	0,00	113,89	0,00	113,89
SALA MÁQUINAS	0,00	0,00	26,77	0,00	26,77	0,00
TOTAL	10.118,92	10440,98	2.378,39	2558,90	12.497,31	12999,88

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	18931,46	960,55				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	19578,66	853,33				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)

☐ SI☒ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

☒ NO☐ SI☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,13	2,6 (ART. 63 LGUC)	2,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,12	0,3	0,14
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	50,77 M	55 M	55 M (ART. 2.6.3 OGUC)
RASANTES	OGUC (ART.2.6.11 OGUC)	OGUC	OGUC (ART.2.6.11 OGUC)
DENSIDAD	979 HAB/HA	980 HAB/HA	979 HAB/HA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS

☐ SI☒ NO

CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL

☒ SI☐ NO, COMPLETAR CUADRO SIGUIENTE

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCALES COMERCIALES				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		LOCALES COMERCIALES				
ESCALA PERMISO	ART 2.1.36. OGUC	MENOR				
ESCALA MODIFICACIÓN	ART 2.1.36. OGUC	MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO☐ SI, especificar☐ ZCH☐ ICH☐ ZOIT☐ OTRO, especificar

☐ MONUMENTO NACIONAL☐ ZT☐ MH☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN☐ APOORTE☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	X 11 = %
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	2000 44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]

X

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959☐ Conjunto Armónico☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°

(V y U) de fecha

vigente hasta:

☐ Otro (Especificar)

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

VIVIENDAS		BODEGAS		OFICINAS		LOCALES COMERCIALES		Otro, especificar N°		TOTAL UNIDADES			
190		163				10				363			
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES		227		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):		Especificar		Cantidad		Especificar		Cantidad	
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS		117				VEHICULAR VISITAS		22		BICICLETAS VISITAS		55	

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN☐ INSTALACIÓN DE FAENAS☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA PAGO DE DERECHOS POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	502,57	1,50%	294.364				
B4	37,41	1,50%	209.678				
B3	11.922,68	0,75%	294.364				
B3	6.336,52	0,75%	294.364				
B4	1.632,81	0,75%	209.678				

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75 %)]		%	
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X (1,5%)]		%	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	\$ 1.788.342
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)-(G)]			\$43.427.513
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(H) X (30%)]		(-)	\$13.028.254
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(H)-(I)]			\$30.399.259
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3212	FECHA
			05.06.2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINA (E)

Según N° 1 del primer inciso de Art. 5.4.17 de la oguc

PLANO	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANO DE EMPLAZAMIENTO - CUADROS SUPERFICIE	
02	R	PLANTA DE CUBIERTA	
03	A	PLANTA AZOTEA	
04	R	PLANTA PISO 20	
05	R	PLANTA PISO 19	
06	R	PLANTA PISO 8 - 18	
07	R	PLANTA PISO 7	
08	R	PLANTA PISO 3 - 6	
09	R	PLANTA PISO 2	
10	R	PLANTA PISO 1 GENERAL	
11	R	PLANTA PISO 1 TORRE	
12	R	PLANTA PISO -1	
13	R	PLANTA PISO -1 TORRE	
14	R	PLANTA PISO -2	
15	R	PLANTA PISO -2 TORRE	
16	R	PLANTA PISO -3	
17	R	PLANTA PISO -3 TORRE	
18	R	CORTE 01	
19	R	CORTE 02	
20	R	CORTE 03	
21	R	CORTE 04	
22	R	ELEVACIÓN ORIENTE	
23	R	ELEVACIÓN NORTE	
24	R	ELEVACIÓN PONIENTE	
25	R	ELEVACIÓN SUR	
26	A	PLANTA ACCESIBILIDAD AZOTEA	
27	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO TIPO	
28	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO 1	
29	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO -1	
30	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO -2	
31	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO -3	
32	R	CÁLCULO PASILLO PROTEGIDO	
33	R	PLANO ESTUDIO DE SOMBRAS	
34	R	CÁLCULO PORCENTAJE DE VANOS	
35	A	CÁLCULO PORCENTAJE DE VANOS	

36	A	CÁLCULO PORCENTAJE DE VANOS	
----	---	-----------------------------	--

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
R	PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	
R	PROYECTO ASCENSORES	
A	PROYECTO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	

SUPERFICIES GENERALES		M2
Permiso Obra Nueva N°76 de fecha 03.04.2019.		19892,01
Presente Resolución de Modificación de Proyecto		20431,99

JAC/APU//apu
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° RMPON-5409/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.
AT. N°: 04775 / 3/10/2025


JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 158/2026

REF: ROL 6121-159 / 6121-160 / 6121-161 /
6121-162

MAT: Archivo expediente para construcción de obras de carácter no estructural al interior o en la fachada de una edificación existente.

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de la solicitud de ingreso ART.5.1.2 n° **ART512-5682 ACOGIDO A ARTICULO 5.1.2.** de fecha **15/06/2026** patrocinado por el arquitecto **JOAQUÍN FERNÁNDEZ ANDREANI** para el predio ubicado en **BLANCA ESTELA N° 1927 LC 13 / AVENIDA BLANCA ESTELA N° 1927 LC 14 / AVENIDA BLANCA ESTELA N° 1927 LC 15 / AVENIDA BLANCA ESTELA N° 1927 LC 16** comuna de Concon, Rol de avalúo **6121-159 / 6121-160 / 6121-161 / 6121-162.**

2. Artículo 1.4.9. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. Que, en razón al artículo 5.1.2 de la OGUC. N° ART512-5682 no será necesario solicitar permiso para las obras de carácter no estructural al interior o en la fachada de una edificación existente, las cuales pueden incluir la modificación de instalaciones o de tabiques no soportantes, siempre que no impliquen la ampliación de la superficie, modificación de la carga de ocupación, cambio de destino o la modificación del destino o actividad. Manteniendo así la destino/actividad **COMERCIAL (asimilado 2.1.28 oguc)**

4. Que, Para acogerse a lo anterior se deben adjuntar los siguientes antecedentes, toda vez finalizada la obra y cuando no se trate de edificaciones con destino vivienda:

- ☒ Planos del proyecto, firmado por arquitecto y propietario.
- ☒ Especificaciones técnicas, firmado por arquitecto y propietario.
- ☒ Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de Recepción de estas por la autoridad competente, cuando corresponda.
- ☒ Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al Proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto.
- ☒ Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto.

RESUELVO:

ARCHIVAR los documentos adjuntos en el expediente del permiso de edificación de la obra.

En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, Se revisan los antecedentes bajo el cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, **INMOBILIARIA SANTA MACARENA LIMITADA** y al arquitecto **JOAQUÍN FERNÁNDEZ ANDREANI**, el contenido de la presente resolución.

CONCÓN, 19 de junio de 2026


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/fac

- Interesado
- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Expediente
- Archivo DOM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 160/2026
REF: ROL 6270-265

MAT: Archivo expediente para construcción de obras de carácter no estructural al interior o en la fachada de una edificación existente.

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de la solicitud de ingreso ART.5.1.2 n° **ART512-5683 ACOGIDO A ARTICULO 5.1.2.** de fecha **15/06/2026** patrocinado por el arquitecto **LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS** para el predio ubicado en **San Jose Maria Escriva De Balaguer N° N° 861 OF B 408 EDIFICIO 2** comuna de Concon, Rol de avalúo **6270-265**.

2. Artículo 1.4.9. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. Que, en razón al artículo 5.1.2 de la OGUC. N° ART512-5683 no será necesario solicitar permiso para las obras de carácter no estructural al interior o en la fachada de una edificación existente, las cuales pueden incluir la modificación de instalaciones o de tabiques no soportantes, siempre que no impliquen la ampliación de la superficie, modificación de la carga de ocupación, cambio de destino o la modificación del destino o actividad. Manteniendo así la destino/actividad **SERVICIOS - OFICINAS**

4. Que, Para acogerse a lo anterior se deben adjuntar los siguientes antecedentes, toda vez finalizada la obra y cuando no se trate de edificaciones con destino vivienda:

- ☒ Planos del proyecto, firmado por arquitecto y propietario.
- ☒ Especificaciones técnicas, firmado por arquitecto y propietario.
- ☐ Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de Recepción de estas por la autoridad competente, cuando corresponda.
- ☒ Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al Proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto.
- ☒ Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto.

RESUELVO:

ARCHIVAR los documentos adjuntos en el expediente del permiso de edificación de la obra.

En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, Se revisan los antecedentes bajo el cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, **INMOBILIARIA NUEVA CONCON SPA** y al arquitecto **LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS**, el contenido de la presente resolución.

CONCÓN, 24 de junio de 2026


DIRECTOR DE OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN


ARR/jas
- Interesado
- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Expediente
- Archivo DOM